

DECRETO EXENTO N° 668

RETIRO, 12 de febrero de 2018.-

VISTOS:

para funcionarios Municipales;

Comunitario, visado por Alcalde (s);

Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N°2-19.602;

1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo

2.- Ord. N° 88 del 12/02/2018, de la Dirección de Desarrollo

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 “Orgánica

CONSIDERANDO:

1° Feriado Legal de Alcalde Titular;

compensado con descanso complementario:

2° Que por razones de buen servicio el trabajo no será

DECRETO:

y póngase fondos a disposición según se indica:

1° Dispóngase cometido, páguese viático, trabajo extraordinario

Funcionario	Fecha/ Horario	Cometido	Viáticos	Fondos a disposición	Total
Marcia Lara Pacheco C.I. 12.558.058-0 Asistente Social Grado 11°	14/02/2018 08:00 a 23:30 hrs.	A Santiago, retirar y recibir competencias silla de ruedas eléctrica. Retirar donación de libros.	\$22.278		\$22.278.-
Ricardo Saldaña Araya C.I. 16.462.601-6 Conductor, grado 19	14/02/2018 08:00 a 23:30 hrs.	A Santiago, traslado funcionaria encargada de discapacidad.	\$18.080	\$50.000	\$68.080.-

Araya por el monto de \$50.000.- impútese a la cuenta 22.08.007.000.001 “Pasajes, fletes y bodegajes” y gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 “Comisiones de Servicio en el País”, una vez certificados.-

2° Póngase fondos a disposición del funcionario Ricardo Saldaña

3° Páguese trabajo extraordinario una vez certificados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Remuneraciones
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/AIM/VNL/iep



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (s)